

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23281 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 15/13-G se ha dictado el día 16 de mayo de 2016 Auto de conclusión del concurso por Insuficiencia de la masa del deudor D.^a BEGOÑA GOMEZ ELIPE, con DNI 17721355-Q.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se han aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado expedir mandamiento al Registro Civil correspondiente.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 16 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160028220-1